

PRESIDENCIA

Ricardo Alonso Soto

Catedrático de Derecho Mercantil
(Universidad Autónoma de Madrid)

Santiago Muñoz Machado

Catedrático de Derecho Administrativo
(Universidad Complutense de Madrid)

CONSEJO DE DIRECCIÓN

Luis Velasco San Pedro

Catedrático de Derecho Mercantil (Universidad de Valladolid)

M.^a Victoria Petit Lavall

Catedrática de Derecho Mercantil (Universidad Jaume I de Castellón)

Julio V. González García

Catedrático de Derecho Administrativo (Universidad Complutense)

Silvia del Saz Cordero

Catedrática de Derecho Administrativo (UNED)

DIRECCIÓN EJECUTIVA

Manuel Alba Fernández

Profesor Titular de Derecho Mercantil (Universidad Carlos III de Madrid)

Antonio Fortes Martín

Profesor Titular de Derecho Administrativo (Universidad Carlos III de Madrid)

N.º 11 MARZO 2023

DOCTRINA

- El uso de los servicios en nube por las Administraciones Públicas.
Use of cloud services by Public Administrations (RI §425913)

Luis Felipe López Álvarez

Este trabajo examina los problemas a los que se enfrentan las administraciones públicas cuando utilizan los servicios en nube. La UE es consciente de que debe ofrecer soluciones a las transferencias internacionales de datos, así como incentivar la interoperabilidad de los sistemas informáticos y el uso de certificaciones de seguridad y de cumplimiento normativo. A la vista del comportamiento de las grandes empresas tecnológicas y de la ausencia de acuerdos internacionales, es necesaria la creación de una gran infraestructura europea en nube, así como ofrecer orientaciones jurídicas a la hora de contratar los servicios en nube.

- Regulación y competencia en el acceso a las infraestructuras ferroviarias: la posición del gestor en la doctrina de los Tribunales Europeos.

Regulation and competition in access to railway infrastructures: the position of the manager in the doctrine of the European Courts (RI §425914)

Ciara Vicente Mampel

A pesar de que el control del poder de mercado en el sector ferroviario se articula mediante la regulación específica, que contiene un marco común de acceso a la red y de determinación de cánones por su utilización, el recurso al Derecho de la competencia es fundamental para la consecución de un espacio ferroviario europeo único. El presente trabajo aborda esta doble perspectiva y su incidencia en el acceso a las infraestructuras ferroviarias, cuya gestión monopolística se mantiene hoy día. Para ello, trae a colación el conocido asunto Lithuanian Railways, no solo por tratarse del último en el que las normas de competencia han sido aplicadas al transporte ferroviario, sino, sobre todo, porque se pone de manifiesto las dificultades que se suscitan en torno a los conflictos de interés que surgen como consecuencia de una deficiente separación de la gestión de la infraestructura respecto de las operaciones de transporte en los supuestos de integración vertical, cuando el administrador de infraestructuras se integra en una

estructura que controla a una o más empresas ferroviarias.

- ¿*Tokens* como valores negociables? La aplicabilidad del Marco Europeo del sector financiero a los criptoactivos.

Tokens as securities? Application of the European financial market framework to crypto-tokens (RI §425915)

Ignacio Sánchez Gil

Los criptoactivos, en sus múltiples manifestaciones, poseen diversas características que les permiten postularse como una posible alternativa a los servicios clásicamente prestados por el sector financiero, pero, en teoría, prescindiendo de la figura del intermediario. No obstante, la novedad de esta clase de activos deriva en una gran inseguridad jurídica, en el sentido de que no resulta fácil determinar el concreto marco obligacional al que deben sujetarse. En el presente trabajo se discute la posible aplicabilidad de algunas de las principales normas europeas reguladoras del sector financiero a los criptoactivos. Así, se describen las condiciones bajo las cuales a un criptoactivo se le podrían aplicar normas como la Directiva 2014/65/UE, relativa a los mercados de instrumentos financieros (MIFID II), o el Reglamento (UE) 596/2014, sobre Abuso de Mercado, entre otras. Adicionalmente, se adelantarán algunas de las principales características de la propuesta de Reglamento relativo a los mercados de criptoactivos (MiCAR).

SECCIONES

- 1.^a Sección: Sector del Transporte y Movilidad. Achim Puetz y Patricia Valcárcel Fernández (Responsables de sección). (RI §425916)
- 2.^a Sección: Sector del Mercado Financiero. Isabel Fernández Torres y María Amparo Salvador Armendáriz (Responsables de sección). (RI §425917)
- 3.^a Sección: Sector de la Energía. Antonio Robles Martín-Laborda e Isabel González Ríos (Responsables de sección). (RI §425918)
- 4.^a Sección: Sector de las Telecomunicaciones y Sector Digital. José Vida (Responsable de sección). (RI §426694)